



Nota de Prensa n.º 928/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN ES UNA OBLIGACIÓN QUE DEBE TRANSVERSALIZAR LA AGENDA PÚBLICA

- *Hoy se conmemora el Día Internacional contra la Corrupción.*

La Defensoría del Pueblo invoca a las/los funcionarias/os públicas/os, al empresariado y a la ciudadanía en general a asumir un rol activo en la lucha contra la corrupción, desde el lugar que cada uno ocupa, y a renovar su compromiso por la integridad y la moral pública del país, teniendo presente que esta problemática debe ser abordada de forma transversal en la agenda pública.

Este llamado se efectúa en el marco del Día Internacional contra la Corrupción, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas,¹ y que tiene por finalidad poner de relieve el efecto nocivo de la corrupción para el desarrollo de los países y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, así como la responsabilidad que tienen los Estados y la sociedad en su conjunto de asumir un rol activo frente a este problema social.

En el país, la corrupción constituye una de las principales problemáticas que viene frenando las posibilidades de desarrollo y el cierre de brechas sociales. De acuerdo con el INEI el incremento de la pobreza monetaria supera los 9.9 puntos porcentuales desde el 2020; las brechas de calidad en infraestructura educativa y capacidad instalada de los establecimientos de salud sobrepasan el 90 % y se tiene 2346 obras públicas que, conforme informe la Contraloría General de la República, se encuentran paralizadas este año a lo largo del territorio nacional por un valor de 29 732 millones de soles.

Este contexto plantea al Estado el reto de gestionar los recursos públicos con altos niveles de eficiencia y eficacia, pero además con transparencia y libre de actos de corrupción. Sin embargo, al 31 de julio de este año existen más de **40 000 casos** en trámite por delitos de corrupción a nivel nacional. De este número, **7895** involucran directamente a **autoridades de gobiernos regionales y locales** (en trámite y en ejecución) y **535** tienen la categoría de **emblemáticos** debido al monto de la reparación civil demandado y la afectación de derechos fundamentales.

Por ello, la Defensoría del Pueblo, desde la institucionalización de esta fecha conmemorativa, recuerda que detrás de todo acto de corrupción existe una afectación directa o indirecta a los derechos de las/los ciudadanas/os, con efectos aún más nocivos tratándose de personas en situación de vulnerabilidad.

Por lo expuesto, y en el marco de esta fecha emblemática, la institución renueva su compromiso de seguir contribuyendo en la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de una cultura de integridad e invoca a todas y todos a alzar su voz frente a las malas prácticas en la función pública.

Lima, 9 de diciembre de 2022

¹ El 31 de octubre del 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas (en el marco de la aprobación de la Convención contra la Corrupción de las Naciones Unidas) acordó establecer el 9 de diciembre como el Día Internacional contra la Corrupción.